

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 671/16

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán en sesión ordinaria celebrada el día 07 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/16 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del vigente presupuesto municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mombeltrán, a 08 de marzo de 2016.

El Alcalde, Francisco Hernández de la Cruz.

